

CIRCULAR ESPECIAL N° 7960

Buenos Aires, 20 de abril de 2021.

Señor Gerente:

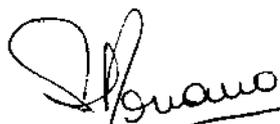
RESOLUCION N° 356 SSN – TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 356 SSN (B.O.: 20/4/21) se sustituyen las condiciones generales del seguro de R.C de vehículos automotores destinados al transporte público de pasajeros.

Los límites de la cobertura establecidos por la comentada norma son obligatorios, únicos y uniformes.

La norma tendrá vigencia para las pólizas emitidas y/o renovadas a partir del 1° de mayo 2021.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada